

Este capital se descompone para darnos cuenta de ulteriores cálculos en:

Valor medio por aranzada, rústico comprendido lo urbano.	Rvn. 1,301
Tanto por aranzada, valor de ganadería.	» 135
Id. de los granos para siembra de tierras de labor.	» 31'75
Id. sueldos, jornales y siega.	» 35'75
Id. alimentos de hombres y ganados.	» 32
Id. material de aperos y tahonas.	» 10'50
Id. reserva en dinero.	» 228

RESUMEN.

Importe, término medio del valor rústico y urbano por aranzada.	Rvn. 1,301
Id. de los gastos generales y valores de ganados, material, etc.	» 245
Id. capital de reserva.	» 228
Capital por aranzada puesta en explotación.	<u>Rvn. 1,774</u>

Son precisas algunas explicaciones complementarias para la mejor inteligencia del método especial de contabilidad que acabamos de desarrollar, y vamos á darlas.

Ni en los registros de *Entrada* ni de *Salida*, ó sea ni en los libros llamados de *Gastos* ni en el de *Inversiones*, deben constar las bestias de corral nacidas en la hacienda. Esto, que á primera vista parecerá una irregularidad, deja de parecerlo á poco que se medite. Dejando aparte cuán ilusorio ha de ser siempre el valor que se atribuya á los animales nacidos en los corrales, por lo mismo que rápidamente aumenta de día en día, en términos que se hace de todo punto imposible llevar la cuenta y razón de sus incesantes fluctuaciones; hay que considerar á dichos animales recién nacidos como si fueran una cosecha, es decir, como los frutos de los árboles y los productos de la tierra: representan el alimento y el cuidado de su madre; no se separan de la hacienda y, en tanto no son un producto neto, en cuanto necesariamente han ocasionado algún gasto. Ni siquiera representan la trasmutación de un servicio rural á otro, como cuando valuamos el trabajo de los animales que destinamos á la labranza; pura y simplemente, pues, debemos ver en ellos sólo un producto nuevo que hemos de hacer constar en la contabilidad. Esto lo conseguimos, apuntando dichos animales, bien sean pollos, terneros, borregos, etc., á medida que nacen, por clases y cantidades pero sin atribuirles valor alguno, en el libro llamado de *Productos*, y después en otro especialmente destinado á consignar la entrada de ganados.

Obsérvese ahora que como el libro de *Gastos* ó *entradas* nos dice en la columna de *Ganados* lo que estos cuestan, y el de *Inversiones* en la misma columna expresa los productos realizados, comparando ambos resultados totales, llegada la época del inventario, y valuando entonces todos los animales existentes, aun aquellos que no lo habían sido todavía por los motivos que acabamos de expresar, sabremos con seguridad el beneficio ó pérdida que esta cuenta haya redituado.

Fijémonos ahora en la utilidad y el mecanismo de las columnas que aparecen en los libros de *Inversiones* y de *Gastos*, tituladas en el primero: *Productos y otros valores que se destinan á la explotación, Debe*; y en el último, *Productos y otros valores destinados á la explotación, Haber*.

Si en una contabilidad rural prescindimos de consignar la parte de los productos de la explotación que aplicamos á los gastos de la hacienda, porque no vamos á buscarlos á fuera, es decir, porque no los compramos; no sólo la cuenta y razón resultará deficiente, sino que ni siquiera será posible conocer hasta qué limite la hacienda se basta á sí misma y puede atender á su propio consumo. Para que esto pueda saberse, ha sido preciso añadir al libro de *Salidas* ó *Inversiones* una columna especial llamada á registrar el valor de los objetos destinados al servicio de la hacienda; así como otra igual en el libro de *Entradas* ó *Gastos*, en la que se haga constar el destino especial de estos objetos.

El total de la columna de los productos y valores que se destinan á la explotación, siempre ha de ser

La labor de 3,000 aranzadas, poniendo el precio, término medio de ellas á igual que para el caso anterior, esto es, á 1,151 rs. suman.	Rvn. 3.453,000
Los edificios y almacenes, etc., etc.	» 160,000
Ganado de labor, bueyes (200 cabezas).	» 200,000
Id. del servicio general (12 cabezas).	» 13,000
Id. anual para cria y acarreo (18 cabezas).	» 15,000
Id. yeguar para trilla y cria (100 cabezas).	» 120,000
Id. de cerda para cria (40 cabezas).	» 10,000
Id. lanar para cria (600 cabezas).	» 30,000
Id. vacuno para cria (30 cabezas).	» 15,000
1,062 fanegas de arvejones para siembra y consumo del ganado, á 40 rs.	» 42,480
1,779 id. cebada id. id. á 25 rs.	» 44,475
2,188 id. trigo id. id. á 50 rs.	» 109,400
37 id. garbanzos id. id. á 80 rs.	» 2,960
37 id. habas id. id. á 45 rs.	» 1,665
320 arrobas aceite á 40 rs. arroba para consumo.	» 12,800
200 id. vinagre á 10 rs. id.	» 2,000
32,523 jornales del personal permanente y temporero.	» 137,624
Material de aperos, etc., etc.	» 50,000
Capital de reserva al 15 por 100 del total, etc., etc., etc.	» 662,700
Total.	<u>Rvn. 5.082,104</u>

igual al de los *destinados* á la misma; lo cual hace casi imposibles los errores ú omisiones en ambas columnas.

La palabra *Debe*, pues, empleada á continuación de la cabecera: *Productos y otros valores que se destinan á la explotación*, significa que esta columna debe lo que le ha sido facilitado por las columnas de la derecha; y la palabra *Haber*, escrita á continuación de la cabecera: *Productos y otros valores destinados á la explotación*, expresa que los objetos procurados por la hacienda se hallan clasificados á la derecha, al cargo de los diferentes servicios de la hacienda que los han absorbido.

Basta lo expuesto para que se vea este método de contabilidad en qué consiste, y puedan los inteligentes juzgarlo. Sin que pretendamos hacerlo nosotros, debemos decir que nos parece, como partida mixta que es, bastante bien ideado, racional y lógico. *Sembramos para cosechar.—Contamos y almacenamos la cosecha.—La invertimos ó consumimos.*—El libro de *Gastos* ó de *Entradas* corresponde al primer hecho; el libro de *Productos*, al segundo; el libro de *Inversiones* ó de *Salidas*, al tercero. ¿Puede haber algo más natural que esto?

No vayan á creer nuestros lectores que este método no necesite de otros libros auxiliares; supone cuando menos los mismos que fueran necesarios empleando la partida doble. *Partida doble* es al fin y al cabo, aunque desfigurada.—Los dos libros de *Gastos* y de *Inversiones* en el fondo componen el libro *Diario*, en la forma conocida bajo el nombre de *Diario-Mayor* que hemos dado á conocer en otro lugar de esta obra.

Nosotros hemos expuesto este método sólo por curiosidad, y porque tuvimos ocasión de verlo adoptado en el extranjero; no porque le reconozcamos ventajas de ninguna clase sobre la verdadera partida doble, que es la que aconsejamos se aplique á toda explotación rural de alguna importancia.

Nuestros lectores habrán de dispensarnos si involuntariamente hemos incurrido en alguna inexactitud en el tecnicismo. Creemos tener algunos motivos para saber algo lo que es contabilidad; mas somos completamente legos en materia de administración rural ó economía agrícola.—E. O. C.

RESUMEN.

Sale la aranzada por territorial y urbano valor	Rvn. 1,204
Por id. gastos generales, ganados, etc.	» 268
Por id. capital de reserva.	» 220
Capital total por aranzada puesta en explotación.	Rvn. 1,692

Siguiendo la marcha sentada para marcar el valor del terreno que comprende una labor pequeña (grandes labores en el mediodía de España) de 1,500 aranzadas, cada una vale 1,151 rs. Aunque las propiedades de esta naturaleza suelen valer más, en razón de ser más fácil que el suelo sea de mejor calidad, ó mejor dicho, que no se encuentren relativamente tantas tierras de 3.ª como en los casos anteriores, será de

Valor del ganado de labor, etc., etc., según ya hemos valorado anteriormente, incluso material de explotación y capital de reserva en metálico al 15 p. %.	» 691,255
Total.	Rvn. 2.417,715

RESUMEN.

Importa el término medio por aranzada.	1,204
Id. gastos generales, valor del ganado, etc.	190
Sale el capital de reserva por aranzada.	210
Capital por aranzada puesta en explotación.	1,604

Y reasumiendo los capitales bajo su denominación para compararlos según la extensión de las tres clases, resulta:

Aranzadas.	Capital rústico y urbano.	Capital de explotación.	Capital de reserva.	Total por aranzada.
1.ª 12,665	1,301	245	228	1,724
2.ª 3,000	1,204	268	228	1,700
3.ª 1,500	1,202	190	210	1,602
17,165	3,707	703	666	5,076

Los términos medios de las tres labores, grande mediana y pequeña de la escala que nos ocupa nos da 1,236 rs. por capital rústico y urbano; 234 de capital de explotación y 222 por el de reserva, y un total por aranzada de 1,692 rs.

En la 1.ª el capital de explotación y de reserva sumará 473 rs., cantidad que si los labradores andaluces se cuidaran de tener por aranzada, en metálico para emprender las grandes labores, las llevarían bien y en un caso fortuito no se verían en la necesidad de malvender los productos, atropellar las labores, etc., etc. Los 473 rs. corresponden al capital que en Inglaterra se dice necesario por hectárea; esto es, si una hectárea de tierra necesita en Inglaterra para explotarla bien 4,000 rs. corresponde á una aranzada 1,520 que es dos veces y 1/3 lo que nosotros fijamos, y si se rebaja el capital de reserva, resultará que será seis veces.

En Escocia una labor de 500 acres de tierra (202 hectáreas 70 áreas) necesita 351,949'20 rvn. para explotarla, sin incluir el valor del suelo, edificios, etc., etc. Su presupuesto es el siguiente:

Material agrícola.	Ptas. 11,928'84
Ganados.	» 35,878'50
Granos.	» 6,902'28
Estiércoles.	» 13,015'60
Gastos del personal.	» 13,327'65
Manutención del ganado de labor.	» 6,133'38
Impuestos.	» 801'65
	Ptas. 87,987,30

sale la hectárea á 435'62 ptas. de capital de explotación, ó sean 1,842 reales, la hectárea que por aranzada hace 681'54 rvn., es decir tres veces el capital del término medio de las labores andaluzas.

La distribución del terreno tiene lugar en la siguiente forma:

	Acres.	Hectáreas.
1.ª Cereales.	} 100	} 40'54
2.ª Barbechos de reja, semillas y raíces.		
3.ª Cereales y trébol.		
4.ª Prados artificiales.		
5.ª Id. naturales.		

El ganado se compone de 13 caballos para la labor, 71 cabezas de vacuno de granjería, 480 cabezas lanares y 7 de cerda.

Los precedentes datos que, como hemos dicho, tomamos del señor Tablada, son de algún interés y merecen ser tenidos en cuenta por nuestros agricultores que estudien la contabilidad rural.

Cuenta de Hacienda *** (1):—Abrimos una cuenta para cada una de las haciendas que poseamos, según la índole y naturaleza de las mismas, reuniendo en ellas el valor absoluto de todos los valores que les pertenecen, y el valor también absoluto de sus productos ó rentas.

Veamos el modelo siguiente:

(1) Seguimos, como verán nuestros lectores, en la descripción de marcha de las cuentas, idéntico orden que el que hemos llevado al presentarlas en el Inventario **Modelo n.º 1**.

DEBE

HACIENDA DE

FECHAS	Fóleos del Diario	Conceptos	GASTOS generales		TOTALES
		Se carga del valor de la misma, del correspondiente al ganado afecto á ella, del importe del material destinado á su cultivo y explotación, del correspondiente á los abonos que en ella empleemos, jornales, alimentos, etc., etc.			

Esta cuenta se

Ahora, suponiendo, como en el Inventario n.º 1, que fuesen haciendas destinadas á labor y que en ellas tuviésemos el ganado necesario para ello, la cuenta del Mayor la

DEBE

HACIENDA * CUYAS TIERRAS**

FECHAS	Fóleos del Diario		NÚMERO DE			VALOR de cada uno	VALOR total
			Bueyes	Caballos	Mulas		
		Se carga en primer término del valor de la Hacienda y después parcialmente del valor de cada ganado detallando en las columnas correspondientes á cada uno de ellas su número.					

NOMINADA ***

HABER

FECHAS	Fóleos del Diario	Conceptos	PRODUCTOS generales		TOTALES
		Se abona de los productos que obtengamos, como pastos, cosechas, etc., etc.; llevando en este caso columnas interiores para cada uno de los diferentes valores que representarán productos probables.			

salda por capital

estableceríamos y llevaríamos según indica el modelo siguiente, que guarda bastante analogía con la anterior en el modo de cargarla y de abonarla.

Y GANADOS SON PARA LABOR

HABER

FECHAS	Fóleos del Diario		VALOR total

Cuenta de fincas urbanas.—Abrazará tal división cada una de las fincas que poseamos de esta naturaleza; y siendo su manera de llevarse harto conocida, lo mismo que su forma en el libro Mayor, nos limitamos, sin exponer modelo, á decir: que se carga del importe de su valor, seguros, contribución, censos, etc.; se abona de los productos obtenidos por arrendamientos ó alquileres y se salda por capital.

De esto modo abriríamos y llevaríamos la cuenta á la *Casa Calle Real, n.º 5*, mencionada en el **Inventario** (1).

Hasta aquí ha llegado el señor Cañizares y Zurdo en su estudio sobre contabilidad rural, que no ha podido terminar por causas independientes de su voluntad, que de veras lamentamos. Empero, lo poco que para ello faltaba podrán suplirlo nuestros inteligentes lectores, pues está al alcance de todo el mundo. Con añadir que se abrirán cuentas á cada uno de los demás epígrafes contenidos en el **Inventario** presentado, está ya dicho todo. El modo cómo deberán cargarse y abonarse dichas cuentas, lo indica de sobra su título y se le ocurre á cualquiera que posea medianos conocimientos de teneduría de libros, aparte de que en algunas de ellas se ve también claro por la descripción de los modelos de sus libros auxiliares presentados, en los que aparecen marcadas las **entradas ó cargos**, y las **salidas ó datas**. Por lo demás, la contabilidad agrícola se rige por las mismas reglas de la de otros ramos de producción y obedece á los principios fundamentales de la partida doble.

La administración de los valores agrícolas requiere el orden mayor posible y toda la diligencia del agricultor, como dijo con oportunidad uno de nuestros más competentes escritores (2). Los principios y las reglas que debe observar el cultivador, la vigilancia y comprobación que al administrador corresponden, no pertenecen á la economía rural, cuya esfera debe circunscribirse al estudio de las leyes agronómicas, para aplicarlas concretamente á una localidad determinada, ó lo que es lo mismo, á la **organización** de una empresa agrícola. La **administración** es, por decirlo así, el poder ejecutivo de la economía rural, y ejecuta el plan de cultivo organizado por la primera; así como la **contabilidad** es una parte de la administración, que lleva la cuenta y razón, el cargo y descargo de los distintos ramos y servicios de la granja.—E. O. C.

(1) La contabilidad de fincas urbanas, por extremo sencillísima, podrán verla nuestros lectores desarrollada en el tomo I de *El Consultor*, al enumerar distintas cuentas impersonales y explicar su uso y aplicaciones á distintos negocios, págs. 84 á 99.—E. O. C.

(2) Don Genaro Morquecho y Palma en sus *Principios razonados é ideas de Economía Rural*.—Madrid, 1858.

DEL COMERCIO MARÍTIMO. (1)

I.

Verifícase en la existencia social de todo pueblo, un fenómeno importantísimo que, fomentando en alto grado la producción económica, influye directamente en el bienestar individual y es, al propio tiempo, causa eficiente de la pública prosperidad; que contribuyendo á sostener las instituciones fundamentales en que toda sociedad se apoya, constituye una garantía de orden y facilita la tarea de los gobernantes; que aumentando, como aumenta, la materia imponible, acrece el numerario destinado á aliviar las cargas del Estado, y comunicándole fuerza y prestigio, asegura en cierta manera su independencia política. Este fenómeno es el desenvolvimiento de la pública riqueza. A fomentarla han dirigido su atención preferente los grandes hombres de Estado que ha producido la Europa moderna, cual si todos ellos quisieran hacer buena aquella célebre frase de Luis XIV: *Dadme una buena Hacienda y yo os daré una buena Política*.

Contribuyen al desenvolvimiento expresado, multitud de elementos que no trataremos de analizar. Incumbe tan sólo á nuestro propósito, hablar de aquel de entre ellos que ha ejercido, ejerce y ejercerá siempre, legítima influencia en la riqueza de todo país civilizado. Nos referimos á la Marina Mercante.

Examinemos, en efecto, esta institución bajo los distintos aspectos que la misma nos ofrece, y nos convenceremos del impulso que comunica á la acumulación de las utilidades.

En primer lugar, á su amparo y por ella, viven y medran multitud de industrias en

(1) Constantes en nuestra idea de propagar los más sanos principios económicos, al hablar del comercio marítimo no hemos podido resistir al deseo de copiar, á guisa de introducción á nuestro humilde trabajo, algunos párrafos de la excelente *Memoria sobre la Marina mercante española* que, para la *Asociación de navieros y consignatarios de Barcelona*, escribió en 1877 D. Pedro Nanot-Renart, correspondiente de la *Academia de la Historia*.—E. O. C.